



# CRISIS EN VENEZUELA



## Boletín No. 155

Del 12 al 19 de octubre de 2020

[www.crisisenvenezuela.com](http://www.crisisenvenezuela.com)

## Acceso a la Justicia - [www.accesoalajusticia.org](http://www.accesoalajusticia.org)

### Rol de la justicia venezolana según la Misión Internacional Independiente de Determinación de Hechos



El régimen encabezado por Nicolás Maduro ha cometido delitos de lesa humanidad desde el año 2014. Palabras más, palabras menos, este fue el titular que apareció en los medios del mundo que reseñaron el informe elaborado por la Misión Internacional Independiente de Determinación de Hechos para Venezuela de las Naciones Unidas.



de independencia del Poder Judicial», se lee en el documento que el pasado 16 de septiembre fue presentado ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU. En efecto, el informe deja claro que el control que el gobierno de Maduro ejerce sobre la justicia ha facilitado la comisión de delitos de lesa

El informe confirma la comisión de ejecuciones extrajudiciales, torturas, malos tratos, desapariciones forzadas y detenciones arbitrarias como parte de un patrón sistemático y generalizado, lo que los convierte en delitos de lesa humanidad. Además, y como dato novedoso, la Misión señaló a Nicolás Maduro y a los encargados de los cuerpos de seguridad del Estado y de la Fuerza Armada como responsables de esos delitos.

humanidad, pues los jueces y fiscales no han ejercido su función de control sobre los demás poderes, sino que por el contrario se han sumado a su estrategia de persecución a la disidencia. Miles de familias podrían haberse ahorrado mucho dolor y sufrimiento en los últimos años si el TSJ y el Ministerio Público hubiesen cumplido con sus funciones constitucionales en lugar de haberse convertido en apéndices del Ejecutivo.

«Uno de los elementos que contribuyen a las violaciones y delitos determinados por la Misión es la falta

Lea más aquí 

## PROVEA - [www.derechos.org.ve](http://www.derechos.org.ve)

### COVID-19: tercer boletín sobre personal sanitario, condiciones y medio ambiente de trabajo en Venezuela



Esta tercera edición de nuestro Boletín sobre personal sanitario, condiciones y medio ambiente de trabajo en Venezuela contiene el monitoreo realizado en septiembre, mes en el que se registró un aumento de 56,4% en los fallecimientos de personal de salud en el país, y de acuerdo con la información oficial incrementó el número de personas afectadas por Covid-19. Mientras que en agosto hubo 26.425 casos, en septiembre se reportó un total de 29.554 casos.



representa un incremento de 56,4%.

Las cifras oficiales siguen generando dudas en los especialistas, quienes consideran que hay un subregistro importante. A través de estos informes en Provea queremos contribuir a visibilizar las condiciones en que laboran las

De acuerdo con las cifras oficiales, en septiembre hubo 247 muertes por Covid-19 en el país, una cifra menor a la del mes de agosto cuando hubo 260 decesos; y según esta data oficial aumentaron los contagios, pero se redujo el número de fallecidos. Esa disminución, sin embargo, no ocurrió con respecto a personal de salud. Mientras que en agosto murieron 74 trabajadores de ese sector, durante septiembre se registraron 131 fallecimientos, lo cual

personas en el sector de la salud pública en Venezuela, y también hacer un llamado de ayuda y acción a las autoridades en sus distintos niveles de responsabilidad nacional, estatal y municipal como a las agencias internacionales que prestan ayuda humanitaria en Venezuela.

Lea más aquí 

## Acción Solidaria - [www.accionsolidaria.info](http://www.accionsolidaria.info)

### La corrupción y la desmejora de la salud pública en Venezuela

El pasado 8 octubre en el marco del 177° período de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se llevó a cabo la audiencia Corrupción en el sistema de salud pública de Venezuela, donde participaron unas 15 organizaciones de la sociedad civil venezolana y en la que se destacaron las consecuencias negativas de la corrupción en el sistema de salud público del país.

Durante la audiencia, los representantes de la sociedad civil destacaron que en el caso particular del derecho a la salud en Venezuela la corrupción ha consistido en la desviación de medicamentos e insumos hacia el mercado negro, la asignación discrecional de contratos a empresas recién creadas o sin experiencia en el sector, la compra de equipos que no son instalados por incompatibilidad técnica, la adquisición de equipos obsoletos, el sobreprecio en medicamentos, insumos y



equipos, compra de medicinas no esenciales o innecesarias e, incluso, la compra de medicamentos con fecha de vencimiento cercana, todo lo cual ha aumentado el sufrimiento y muertes evitables, especialmente entre los sectores más vulnerables.

En consecuencia, la sociedad civil solicitó a la CIDH que requiera al Estado venezolano transparencia en el manejo del presupuesto y gasto público, permitiendo el acceso a la información de gasto y ejecución del mismo a todo nivel, así como el cese de la represión contra el personal y miembros de la sociedad civil encargadas de documentar e investigar la corrupción.

[Vea más aquí](#) 

## CEPAZ - [www.cepaz.org](http://www.cepaz.org)

### A 20 años de la Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad

Hace veinte años los artífices de la Resolución 1325 hicieron historia, no solo al reconocer la brutal y desproporcionada realidad de los conflictos que experimentan las mujeres y niñas en todo el mundo, sino también al reconocer su participación igualitaria en todos los aspectos de la paz y seguridad. Sin embargo, al reflexionar sobre estos principios fundacionales de la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad (MPS) está claro que si bien ha habido algunos avances, estas palabras han permanecido retóricas en lugar de transformarse en realidad para las 264 millones de mujeres y niñas que viven en conflicto alrededor del mundo.

Hasta el momento, la participación igualitaria de las mujeres ha sido una demanda central entre las declaraciones realizadas por más de 138 mujeres líderes de la sociedad civil de 32 países al Consejo de Seguridad de la ONU. El mensaje colectivo ha sido claro: los procesos de paz formales han fallado sistemáticamente en incluir a las mujeres y, al hacerlo, han replicado la desigualdad y la discriminación que causaron el conflicto y la violencia en primer lugar.



Tenemos 20 años de evidencia que reflejan las causas y las consecuencias de la desigualdad de género y la exclusión de las mujeres. El setenta y nueve por ciento de los conflictos armados se han producido en contextos con altos niveles de discriminación de género y las investigaciones confirman

repetidamente que la desigualdad de género es una causa fundamental de los conflictos. Además, las consecuencias de excluir a las mujeres en los procesos de paz es igualmente evidente alrededor del mundo. El objetivo de la agenda MPS es la paz y la seguridad sostenibles para todas las personas; por tanto, la prevención de los conflictos y la garantía de paz son las razones mismas para la inclusividad y la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en toda su diversidad.

[Lea más aquí](#) 

## REDUNI - [www.redunivenezuela.com](http://www.redunivenezuela.com)



### Condiciones necesarias para el proceso de educación a distancia

Desde el poder se anunció el reinicio de clases para el 16 de septiembre bajo el “Plan de Universidad en casa” planteando que en octubre podría considerarse la vuelta a clases bajo la combinación de modalidad presencial con educación a distancia. Este llamado es una política inconsulta que violenta la autonomía universitaria y los calendarios académicos, los cuales deben ser definidos por cada universidad. Autoridades y gremios universitarios han manifestado que la activación de un nuevo período académico no es posible sin salario suficiente, bajo ninguna modalidad.



cuanto a la conectividad arrojó que 97,8% indicó que su servicio de internet es financiado por el docente; 64,9% señaló que su servicio de internet no es constante, y 21,4% afirmó que su servicio de internet es bueno (19%) y muy bueno (2,4%).

El 5 de octubre, la Asociación de Profesores de la UCV consultó a sus agremiados sobre las condiciones para el reinicio de clases. Los resultados de esta encuesta, en relación con la existencia de condiciones para la reincorporación a las actividades docentes, arrojó que un poco más de 70% de los profesores opinan que no existen condiciones para el reinicio de actividades docentes bajo la modalidad no presencial. La presencial y semipresencial son rechazadas. La opinión recogida en

Como ha quedado claro, es necesario un salario acorde para el personal docente, administrativo y obrero; sin embargo, existen otros requerimientos como la necesaria dotación tecnológica de equipos: computador portátil, un teléfono inteligente, una tableta y un plan de conexión a internet para los hogares no conectados, o los recursos para adquirir conectividad. Es imprescindible el aumento de ancho de banda, pues entre 15% y 20% de profesores universitarios de la UCV no tiene acceso a internet, dado que CANTV no llega a todos los hogares y no disponen de recursos para contratar proveedores privados. A lo que se suman las fallas y planes de racionamiento eléctrico que dejan a los hogares, sobre todo en el interior del país, hasta 12 horas sin el servicio, lo que le impide a profesores y estudiantes cumplir con programación online, causando incluso daño en equipos.

## Foro Penal - [www.foropenal.com](http://www.foropenal.com)



### 363 personas están detenidas por motivos políticos en Venezuela

Al 16 de octubre de 2020 el Foro Penal había registrado 15.648 arrestos arbitrarios en Venezuela desde 1° de enero de 2014. 870 civiles han sido presentados ante tribunales militares. Hasta la fecha llevamos un histórico acumulado de 3.531 presos políticos, de los que se ha logrado la libertad o la excarcelación, bajo diversas modalidades, de 3.168



Carabobo se efectuó el foro “Las garantías constitucionales de los derechos humanos y el sistema represivo en el contexto de la pandemia en Venezuela”. Allí Yván Darío Pérez Rueda conversó sobre la protección del ciudadano frente al Estado abusivo y explicó las garantías que nos otorga la

Al mes de abril de 2014 registrábamos 117 presos políticos. La cifra al 16 de octubre es de 363 personas, 22 son mujeres. Además, 9.291 personas fueron o están sometidas injustamente a procesos penales bajo medidas cautelares.

Constitución ante el abuso. Luis Armando Betancourt, del Foro Penal Carabobo, realizó un resumen sobre “La dinámica de la represión en contravención al acceso a la justicia”, donde expuso un resumen de la represión registrada por el Foro Penal en medio de la pandemia y el impedimento institucional por parte del Estado para acceder a la justicia. Por su parte, Yelitza del Carmen Vivenes habló sobre “Justicia penal en Venezuela durante la pandemia”, utilizando ejemplos recientes de cómo los jueces han desviado la aplicación del Derecho vulnerando la Constitución, la ley y los tratados internacionales.

El jueves 15 de octubre en convenio con el Vicerrectorado Académico de la Universidad de

## Transparencia Venezuela - [www.transparencia.org.ve](http://www.transparencia.org.ve)

### Audiencia de la CIDH abordó el impacto de la corrupción en el sistema de salud venezolano

La emergencia sanitaria global por la propagación del Covid-19 ha causado estragos en todo el mundo y ha empujado a muchos Estados a adoptar medidas especiales para atender la crisis y garantizar la protección de sus ciudadanos. En el caso de Venezuela la pandemia coincidió con uno de los momentos más complicados de su historia. Los venezolanos padecían ya una Emergencia Humanitaria Compleja propiciada por el patrón de Gran Corrupción que se instauró en el país en las últimas dos últimas décadas y que afectó todos los sectores, especialmente el de salud. Mientras el gobierno anunciaba la asignación de recursos millonarios para el sistema sanitario se aceleraba el colapso de los centros de atención pública.

Ante esta realidad, expertos nacionales e internacionales del Grupo de Trabajo contra la Corrupción en Venezuela y 15 organizaciones de la sociedad civil solicitaron una audiencia a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para exponer la precariedad en que se encuentra el sistema sanitario venezolano como consecuencia del desfalco a la nación y la captura del Estado por las autoridades. La sociedad civil representada en el encuentro virtual, celebrado el



miércoles 7 de octubre, solicitó a la CIDH priorizar las denuncias de violación de derechos humanos en el sector salud como consecuencia de la corrupción, así como exigir al Estado venezolano que garantice la transparencia en el manejo de los recursos públicos destinados a proteger la salud y la vida de los ciudadanos.

José Ugaz, miembro del Consejo Consultivo de Transparencia Internacional, destacó que el encuentro honra el compromiso de la CIDH expresado en el informe “Corrupción y DDHH” al darle visibilidad a los casos de Gran Corrupción en audiencias públicas para crear consciencia sobre los efectos negativos de este fenómeno en el disfrute de los derechos humanos. En la audiencia se describió el colapso del sistema de salud venezolano y se presentaron testimonios de personas con enfermedades crónicas que luchan a diario para subsistir pese a las deficiencias

**Lea más aquí** 

## Espacio Público - [www.espaciopublico.org](http://www.espaciopublico.org)

### Carlos Ayala: Cuando se suprime la libertad de expresión se conspira contra la idea de un debate abierto

“Si bien todo derecho incluye responsabilidades y deberes, las restricciones deben estar fijadas en la ley”, afirmó el abogado constitucionalista Carlos Ayala en la primera charla sobre libertad de expresión; un ciclo organizado por Espacio Público y el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB).

El jurista, sin embargo, advirtió que tratados y organismos internacionales como la Convención Americana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) lograron limitar el uso de sanciones por ejercer la libertad de expresión en la región, tomando en cuenta el respeto de la “doble dimensión de la libertad de expresión”.

Señaló que las sentencias emitidas por la Corte IDH y



los diversos tratados y convenios internacionales “son de obligatorio cumplimiento para los Estados miembros” y advirtió que Venezuela se encuentra actualmente “en una situación de desacato del Derecho Internacional” por incumplimiento de tratados o mandatos de otros organismos de los que es parte. Al menos nueve sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos fueron ignoradas por el Estado venezolano, lo que Ayala califica como “incumplimiento sistemático del Derecho Internacional”. Sacó a colación la decisión a favor de Tulio Álvarez Ramos en la que se concluyó que el Estado vulneró su derecho a la libertad de expresión.

**Lea más aquí** 

